



Resolución Directoral

Pomabamba, 22 de agosto de 2024.

VISTO: El Oficio N° 449-2024-DIRES-ANCASH-RISCNP-MRP-J/RR.HH., de fecha 01 de agosto de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ley N° 2765, el Ministerio de Salud en el ente rector del Sector Salud que regula, promueve y conduce la intervención del sistema, teniendo entre sus competencias la articulación de recursos, actores públicos y privados entra e intersectoriales, que puedan contribuir al logro de los objetivos de las políticas públicas de salud;

Que, los lineamientos de Política del Sector de Salud, predispone las acciones de mejoramiento continuo de la Calidad de Atención de los Servidores, al interno de sus entidades, dentro del Marco del Proceso de Modernización de la Administración Pública;

Que, el Art. 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional establece las condiciones para la Asignación de Funciones para los Servidores de la Administración Pública;

Que, mediante Oficio N° 449-2024-DIRES-ANCASH-RISCNP-MRP-J/RR.HH., la Jefatura de la Micro Red de Piscobamba solicita la proyección del acto resolutivo para la coordinadora de la Estrategia Sanitaria Nacional de Inmunizaciones (ESNI) y Cadena de Frio del Centro de Salud Piscobamba – Micro Red Piscobamba jurisdicción de la Red Integrada de Salud Conchucos Norte, que viene asumiendo la Lic. HAYDEE NORES MORALES MACHCO, conforme al Memorándum Simple N° 0150-2023-G-R-ANCASH-DIRES-A-RSCN-MPR-CSP/J., de fecha 19 de abril de 2024;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 26626, 276, 28642, Reglamento de Organización y Funciones de MINSA (Art. 71° Literal b) aprobado por el Decreto Supremo N° 002-92-SA, y Resolución Ministerial 178-2011/MINSA;

Estando a lo informado por la Dirección de Administración y de la Unidad de Personal de la Red Integrada de Salud Conchucos Norte Pomabamba;

Con la aprobación de la Dirección Ejecutiva de la Red Integrada de Salud Conchucos Norte - Pomabamba, de la Dirección Regional de Salud;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - ASIGNAR, a partir de la fecha a la Lic. HAYDEE NORES MORALES MACHCO, como **COORDINADORA DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE INMUNIZACIONES (ESNI) Y CADENA DE FRIO** del Centro de Salud Piscobamba – Micro Red Piscobamba jurisdicción de la Red Integrada de Salud Conchucos Norte.



ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER, se publique el presente acto resolutivo en la Plataforma Digital de la Red Integrada de Salud Conchucos Norte.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFÍQUESE, con arreglo a la Ley, bajo responsabilidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

SSVA/D.Eject.
PJRG/D.Adm.
DSTB/U.RR.HH.
C.C. Arch.



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
Red Integrada de Salud Conchucos Norte - Pomabamba

SEGUNDO SERGIO VARGAS ARMAS
DIRECTOR EJECUTIVO

